en Casas Altas, Pena del Sr. Mtre. a
fin de q.e amanezca Ma.a Antonia q.e Casas sea
Ma.a à cada uno que le Corresponde q.e
Selize q.e Cobrò en Reales Vellon de contado
q.e Cobrò à cuenta del Real Serv.o y demas
Mrs tan.s de Sisa. à demas que se pudiera
à Roque de dicho lugar en dicha q.ta Cuenta
Cuyo Serv.o se Regulò Alcanze en forma de
Yn Seruicio desde Años que q.e el asiento
beyon.s y Franc.s = Dn Juan de Zuñiga = Antonio
Mn.l Rosel Alcalde Mayor de Alcala
y Q.ntena Burgos Fiel Contador
en Casas de Yndias. Mando despachar
Cedula de Cobranza Segun. Orden
de los Años de Veinte Segun. Orden
de Veinte y quatro, Veinte y Seis
y Veinte y Siete, Veinte y Ocho
y Veinte y Nueve, Treinta y Treinta y
vno, Treinta y dos, Treinta y tres
y Treinta y quatro, las quales q.e se
hallan en la Villa de Cuenca y Sus
Partidos desde Setes. Veinte y quatro

Pasqual

Pasqual Ant.o de Sn Blas
Josef Alvarez de Casas